
Señores

JUZGADO OCTAVO (8) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Referencia: Proceso ordinario laboral No. 110013105008-2019 00155-00

Demandante: PEDRO CENÓN CASTIBLANCO

Demandados: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Asunto: Aporta poder de sustitución

Respetados señores,

HÉCTOR MAURICIO MEDINA CASAS, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado judicial de **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, mediante el presente escrito, me permito aportar poder de sustitución para representar a la mencionada aseguradora en el proceso de la referencia.

Cordialmente,


HÉCTOR MAURICIO MEDINA CASAS
C.C. 79.795.035 de Bogotá
T.P. 108.945 C.S. de la Jra
(GD)

Señores
JUZGADO OCTAVO (8) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia: Proceso ordinario laboral No. 110013105008-2019 00155-00
Demandante: PEDRO CENÓN CASTIBLANCO
Demandados: AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
Asunto: Sustitución de poder

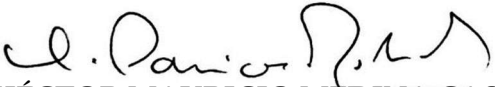
Respetados señores:

HÉCTOR MAURICIO MEDINA CASAS, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado especial de AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. sustituyo el poder a mí conferido a la Doctora **MARIA ALEJANDRA ZONA MALAVER**, mayor de edad y domiciliada en Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.479.059 expedida en Bogotá, D.C., abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 393.065 del Consejo Superior de la Judicatura, para que represente los intereses de mi poderdante en el presente proceso.

La sustitución la efectúo concediendo las mismas facultades a mí otorgadas.

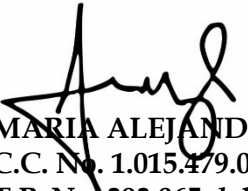
Sírvase señor Juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,



HÉCTOR MAURICIO MEDINA CASAS
C.C. 79.795.035 de Bogotá
T.P. 108.945 del C.S.J.
litigios@medinaabogados.co

Acepto:



MARIA ALEJANDRA ZONA MALAVER
C.C. No. 1.015.479.059 de Bogotá D.C.
T.P. No. 393.065 del C.S.J.
litigios@medinaabogados.co